

distintos subprogramas que figuran como Anexos de esta Resolución.

El disfrute de la beca, cuando lo sea a tiempo completo, al amparo de esta convocatoria, es incompatible con cualquier otra beca o ayuda financiada con fondos públicos o privados españoles o comunitarios, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado.

La concesión de una beca no establece relación contractual o estatutaria con el Centro al que quede adscrito el beneficiario, ni implica por parte del organismo receptor ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a la plantilla del mismo.

El disfrute de una beca cuando según la convocatoria específica requiera una dedicación de 40 horas semanales, es incompatible con el registro en las Oficinas del Instituto Nacional de Empleo (Inem) como demandante de empleo al tratarse de subvenciones que exigen dedicación exclusiva.

Cuantía de las Becas: La cuantía de las Becas estará, asimismo, especificada en cada uno de los Anexos, pudiendo contemplarse retribuciones a partir de 40.000 ptas. mensuales para una dedicación de 15 horas semanales y 112.000 ptas. mensuales para una dedicación de 40 horas semanales. Las Becas implicarán además un seguro de asistencia médica y de accidentes.

Efectos de las Becas: Una vez reunidas las Comisiones correspondientes y seleccionados los becarios, las Becas surtirán efecto desde la fecha del acta de las Comisiones o fecha posterior si así lo requiere la convocatoria específica.

Duración de las Becas: La duración de las Becas dependerá de las condiciones establecidas en las convocatorias específicas (Anexos) así como su posible prórroga. En ningún caso la duración de la beca será superior a cuatro años. Los becarios podrán obtener Becas en distintas convocatorias; no obstante, el período máximo que podrá disfrutar será, asimismo, de cuatro años.

Solicitudes: Los candidatos deberán presentar su solicitud en el Registro General de la Universidad o en cualquiera de los lugares previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigida al Vicerrector de Investigación y Relaciones Internacionales, dentro de los 10 días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el BOJA, adjuntando su curriculum-vitae en el que se hagan constar los siguientes datos:

- Nombre y apellidos y DNI.
- Domicilio y teléfono.
- Titulación y certificación de asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad.
- Resto de méritos debidamente documentados en función de los requisitos de la convocatoria específica.

Criterios de valoración: La Comisión valorará con carácter general:

- Expediente académico.
- Experiencia profesional relacionada con los requisitos de la convocatoria específica.
- Otros méritos acreditados documentalmente.

Comisión evaluadora de las solicitudes. La Comisión Evaluadora estará constituida por:

- Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Relaciones Internacionales.
- Ilmo. Sr. Secretario General o Vicesecretario General.
- 1 miembro de la Comisión de Investigación.

- 2 miembros propuestos por el responsable del Proyecto, Grupo, Contrato o Convenio y que figurarán relacionados en la convocatoria específica.

El resultado de esta convocatoria se hará público en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Investigación y Relaciones Internacionales.

Granada, 22 de septiembre de 1999.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

ANEXO I

1 Beca de Documentalista con cargo al Centro de Documentación Europea de la Universidad de Granada

Investigador responsable: Luis Hinojosa Martínez.

Perfil de la Beca: Los trabajos de la Beca versarán sobre:

- Organización general de la catalogación y archivo de la documentación que se recibe.
- Gestión del CDE.
- Coordinación con otros CDE y con la Junta.
- Coordinación y apoyo de las Eurobibliotecas de Jaén y Almería.
- Gestión informática del CDE.
- Consulta de bases externas.

Requisitos de los candidatos: Estar en posesión del título de Licenciado o Diplomado Universitario, preferentemente en Biblioteconomía y Documentación.

Condiciones de la Beca:

- Cantidad mensual a retribuir: 133.333 ptas.
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración (a partir de la fecha de Resolución de la convocatoria): 12 meses (prorrogables).

Proceso de selección: El proceso de selección constará de dos partes que se articulan de la siguiente manera:

1.ª parte:

Valoración del curriculum vitae (máximo 10 puntos).
Criterios de valoración:

- Formación: 2 puntos.
- Formación/experiencia temas europeos: 2,5 puntos.
- Idiomas inglés y francés: 1,5 puntos.
- Otros idiomas: 0,5 puntos.
- Experiencia profesional diferente: 1,5 puntos.
- Publicaciones e impartición de conferencias: 1,5 puntos.
- Becas, premios y otros méritos: 0,5 punto.

2ª parte:

Entrevista personal (máximo 10 puntos).

Criterios de valoración:

- Expresión oral.
- Idiomas.
- Sentido de la responsabilidad.
- Sentido de la iniciativa.
- Capacidad de argumentación.
- Capacidad de relaciones públicas.
- Motivación.
- Disponibilidad.
- Interés para el CDE.

Miembro de la Comisión: Sr. Director Ejecutivo del CDE don Luis M. Hinojosa Martínez.

ANEXO II

1 Beca de Investigación con cargo al Proyecto R-AE-310599-CTI-99-1255-E «Análisis biomecánico de los lanzamientos y carreras de velocidad en el campeonato del mundo de atletismo»

Investigador responsable: Marcos Gutiérrez Dávila.
Perfil de la Beca: Los trabajos de la Beca versarán sobre:

- Biomecánica deportiva.
- Fotogrametría tridimensional.

Requisitos de los candidatos: Estar en posesión del título de Licenciado o Ingeniero en Informática.

Condiciones de la Beca:

- Cantidad mensual a retribuir: 110.000 ptas.
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración (a partir de la fecha de Resolución de la convocatoria): 4 meses.

Criterios de valoración:

- Experiencia en Fotogrametría tridimensional.
- Experiencia en Biomecánica Deportiva (investigación).

Miembro de la Comisión: Sr. don Marcos Gutiérrez Dávila.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 8 de octubre de 1999, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra en virtud de concurso a don Antonio Roselló Segado Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 7 de octubre de 1998 (BOE de 6 de noviembre de 1998), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/83, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. don Antonio Roselló Segado Catedrático de Universidad del Area de Conocimiento de «Ingeniería Química», adscrita al Departamento de «Ingeniería Química».

Sevilla, 8 de octubre de 1999.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 11 de octubre de 1999, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran Profesores Universitarios.

Vistas las propuestas formuladas por las Comisiones correspondientes que han juzgado los concursos para provisión de plazas de Profesorado Universitario convocados por Resoluciones de esta Universidad, y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.º del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre); Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE de 11 de julio); artículo 4.º del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y el artículo 71.º de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar los expedientes de los referidos concursos y, en su virtud, nombrar Profesores Universitarios, en diferentes áreas de conocimiento, con los emolumentos que según las disposiciones

vigentes les corresponden, a los candidatos que se relacionan a continuación:

Plazas convocadas por Resolución de 18 de junio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de julio)

Don Juan Luis González Caballero, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Estadística e Investigación Operativa» (Núm. 1905), adscrito al Departamento de Matemáticas, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Medicina de la Universidad de Cádiz.

Don Francisco Javier Pérez Fernández, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Matemática Aplicada» (Núm. 1211), adscrito al Departamento de Matemáticas, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Cádiz.

Doña María José García Cabanillas, Profesora Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Enfermería» (Núm. 1275), adscrita al Departamento de Enfermería y Fisioterapia, con dedicación a tiempo completo y destino en la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud (Delegación de Algeciras) de la Universidad de Cádiz.

Plazas convocadas por Resolución de 3 de noviembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de noviembre)

Don José Ruiz Navarro, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Organización de Empresas» (Núm. 1383), adscrito al Departamento de Organización de Empresas, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Cádiz.

Don Juan Manuel López Muñoz, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Filología Francesa» (Núm. 1370), adscrito al Departamento de Filología Francesa

e Inglesa, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz.

Cádiz, 11 de octubre de 1999.- El Vicerrector de Profesorado, Francisco José Fernández-Trujillo Núñez.

RESOLUCION de 13 de octubre de 1999, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Francisca Leonor Villalba Pérez Profesora Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Area de Conocimiento de Derecho Administrativo convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 15.10.98 (Boletín Oficial del Estado de 20.11.98), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre); artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña Francisca Leonor Villalba Pérez Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al Area de Conocimiento de Derecho Administrativo.

La citada Profesora ha quedado adscrita al Departamento de Derecho Administrativo.

Granada, 13 de octubre de 1999.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 13 de octubre de 1999, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Gonzalo Sánchez Vizcaíno Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Area de Conocimiento de Organización de Empresas convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 15.10.98 (Boletín Oficial del Estado de 20.11.98), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre); artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Gonzalo Sánchez Vizcaíno Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Area de Conocimiento de Organización de Empresas.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Administración de Empresas y Marketing.

Granada, 13 de octubre de 1999.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 13 de octubre de 1999, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Jaime José Andréu Abela Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Area de

Conocimiento de Sociología convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 22.12.98 (Boletín Oficial del Estado de 30.1.99), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre); artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Jaime José Andréu Abela Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Area de Conocimiento de Sociología.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Sociología.

Granada, 13 de octubre de 1999.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 13 de octubre de 1999, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María del Carmen Trillo San José Profesora Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Area de Conocimiento de Historia Medieval convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 22.12.98 (Boletín Oficial del Estado de 30.1.99), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre); artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña María del Carmen Trillo San José Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al Area de Conocimiento de Historia Medieval.

La citada Profesora ha quedado adscrita al Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas.

Granada, 13 de octubre de 1999.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 13 de octubre de 1999, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Fernando Martínez Álvarez Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Area de Conocimiento de Estadística e Investigación Operativa convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 22.12.98 (Boletín Oficial del Estado de 30.1.99), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre); artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Fernando Martínez Álvarez Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Area de Conocimiento de Estadística e Investigación Operativa.